

Fundación Teatro Nacional Sucre

Muestra Nacional de la Fiesta Escénica *FIEQ 2026*

Convocatoria Pública

1.- Contexto de la Muestra Nacional

La Fiesta Escénica de Quito ***FIEQ 2026*** producida por la Fundación Teatro Nacional Sucre - ***FTNS***, se propone como una plataforma para las artes escénicas contemporáneas de América Latina, desde la presentación de obras y la configuración de espacios formativos y de debate sobre las prácticas escénicas y performativas actuales, hasta creación de espacios para la promoción internacional del teatro local. Está previsto que se desarrolle entre el 25 de mayo y el 14 de junio de 2026. La ***FIEQ 2026*** incluirá a la Muestra Nacional de Artes Escénicas. En dicho contexto, mediante convocatoria pública, se invita a postular a creadores/as escénicos/as del país con trabajos cuyos modos de abordaje del teatro, la danza, la performance (sus cruces, mixturas y derivas) den cuenta de un proceso sólido, destacado y que tengan un enfoque situado y crítico.

La Muestra Nacional de Artes Escénicas forma parte de un proceso de reactivación cultural-artística postpandemia de la Fundación Teatro Nacional Sucre, con el propósito de contribuir a la recuperación y fortalecimiento de los sectores a los que tributa.

2.- Objetivo

Seleccionar **8 propuestas de grupos conformados por profesionales** de artes escénicas y/o performativas dentro de la convocatoria ***Muestra Nacional de Artes Escénicas***, las cuales serán parte de la programación de la FIEQ 2026, de la Fundación Teatro Nacional Sucre, que sucederá en el mes de mayo de 2026, dentro de los siguientes espacios: Teatro Nacional Sucre, Teatro Variedades Ernesto Albán, Teatro México, otros teatros y espacios culturales de la ciudad, espacios públicos alternativos o descentralizados.

Seleccionar **2 propuestas de grupos conformados por estudiantes universitarios**, que se encuentren cursando carreras escénicas o afines, o que hayan concluido su formación artística en los últimos 3 años. La intención con esto es abrir un campo profesionalizante para artistas emergentes.

En total se escogerán 10 propuestas que serán parte de la ***Muestra Nacional de Artes Escénicas***.

3.- A quién está dirigida esta convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a agrupaciones, colectivos, artistas profesionales y estudiantes, cuyo enfoque principal se centre en las prácticas escénicas y el performance, desde cualquiera de las expresiones artístico-escénicas contemporáneas. Creemos fundamental promover un espacio para mostrar trabajos que, desde nuestro contexto, dialoguen con las prácticas, los modos de producción y los lenguajes escénicos actuales de modo riguroso y crítico.

No se aceptarán propuestas que promuevan el odio, la discriminación ni la violencia hacia cualquier grupo o ideología.

4.- Categorías

De las **10 propuestas** a escoger, 2 plazas serán destinadas a grupos/artistas universitarios y los 8 restantes serán para grupos/artistas profesionales. Ambos perfiles podrán plantear sus propuestas en el marco de las siguientes categorías:

4.1.- Espacio Público. - Programación para espacios públicos descentralizados del norte y sur de la ciudad.

- **Características de la obra:** espacio no convencional.
- Se seleccionarán **propuestas** para la presentación de 1 función en el marco de la **FIEQ 2026**.
- Se privilegiará espacios abiertos, que busquen la descentralización de públicos. La FTNS no asegura que los espacios propuestos por las agrupaciones puedan ser utilizados en el marco del festival, pues se deberá realizar un procedimiento conjunto con la agrupación de solicitud de permisos pertinentes y análisis de viabilidad.

4.2.- Categoría Circuito Teatros de la Ciudad. - Programación para espacios escénicos de la ciudad de Quito: Teatro Nacional Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, otros teatros y espacios culturales de la ciudad, espacios alternativos por definir.

Características de la obra: proyectos para salas.

- Se seleccionarán **propuestas** para la presentación de 1 función en el marco de la **FIEQ 2026**.

Criterio de pago: Los honorarios se asignan según la categoría de las agrupaciones. En caso de agrupaciones seleccionadas que no residan en la ciudad de Quito, la FIEQ 2026 se hará cargo de su hospedaje que incluye desayuno.

A) Propuestas profesionales:

- **Grupo escénico tipo 1:** hasta 3 artistas en escena: \$1200 dólares. Se seleccionarán dos agrupaciones.
- **Grupo escénico tipo 2:** hasta 7 artistas en escena: \$2800 dólares. Se seleccionarán tres agrupaciones.
- **Grupo escénico tipo 3:** de 8 artistas en adelante en escena: \$3600 dólares. Se seleccionarán tres agrupaciones.

B) Propuestas universitarias:

- Agrupación universitaria tipo 1: hasta 3 artistas en escena: \$400 dólares.
- Agrupación universitaria tipo 2: hasta 7 artistas en escena: \$700 dólares.
- Agrupación universitaria tipo 3: 8 o más artistas en escena: \$1000 dólares.

Escenarios: La FIEQ 2026 presentará funciones en los espacios: Teatro Nacional Sucre, Teatro Variedades Ernesto Albán, Teatro México, otros teatros y espacios culturales de la ciudad, Plaza del Teatro, espacios públicos descentralizados que propongan las agrupaciones y espacios alternativos por definir. Los espacios propuestos por los grupos deben ser sometidos a aprobación de la FTNS con su respectiva información técnica y de contacto. En caso de que estos espacios requieran permisos especiales o adicionales a los que cuenta la FTNS, será responsabilidad del grupo gestionarlos. La FTNS no cubrirá costos adicionales para permisos o adecuación de dichos espacios y proporcionará únicamente el rider técnico necesario para la ejecución de la obra.

- **Formatos y lenguajes:** Se considerarán teatro experimental, infantil, calle, danza, performance, circo u otras propuestas artísticas, siempre y cuando se enmarquen en las artes escénicas y performance.

- **Evaluación:** El sistema de evaluación de las propuestas se cumple a través de convocatoria pública y la presentación del formulario de participación para los grupos escénicos.

5.- Presentación de propuestas

La convocatoria para la Muestra Nacional de Artes Escénicas se desarrollará a través del siguiente [formulario digital](#) y permanecerá abierta para la recepción de propuestas hasta el 30 de noviembre 2026.

6.- Evaluación de las propuestas

- Cada agrupación podrá postular con una única propuesta en cualquiera de las dos categorías para la **Muestra Nacional de Artes Escénicas**.
- Las propuestas enviadas de forma correcta y en el tiempo determinado serán evaluadas por un equipo curatorial conformado.
- El comité curatorial estará compuesto por 3 profesionales de la crítica, la investigación y la práctica escénica nacional y/o internacional.
- El comité curatorial seleccionará un total de 10 propuestas, 2 serán de grupos universitarios y los 8 restantes de elencos profesionales.

Los criterios de evaluación de las postulaciones serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONALES	VALORACIÓN
1. La actualidad de la propuesta y cómo ha contribuido a la renovación de los lenguajes escénicos.	25 puntos
2. La concepción y expresión de la propuesta desde una lógica situada y crítica.	25 puntos
3. La trayectoria de los/las creadores/as, priorizando propuestas innovadoras con un lenguaje propio.	25 puntos
4. La rigurosidad y calidad técnica de la propuesta.	25 puntos
	100 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN UNIVERSITARIOS	VALORACIÓN
1. La calidad de la propuesta y cómo dialoga con los lenguajes de la escena actual.	40 puntos
2. La concepción y expresión de la propuesta desde una lógica situada y crítica.	40 puntos
3. El carácter innovador de la propuesta, que denote el germen de un lenguaje propio.	20 puntos
Total	100 puntos

7.- Actividades obligatorias para los grupos seleccionados:

Todos los grupos seleccionados para la ***Muestra Nacional de Artes Escénicas*** deberán cumplir con las siguientes actividades obligatorias:

7.1. La presentación de su obra: La obra que resultó ganadora deberá ser presentada en el lugar propuesto, en el día y la hora asignada dentro de la agenda de la FIEQ 2026.

7.2. Un diálogo con el público después de la función: Esta actividad estará guiada por un facilitador especializado, y buscará brindar herramientas para que el público aprecie el proceso de investigación-creación que hay detrás de cada obra presentada en el marco de la FIEQ 2026.

8.- Cronograma del proceso

- **Convocatoria abierta:** 23 de octubre al 30 de noviembre 2025
- **Revisión y admisibilidad de propuestas:** 01 al 03 de diciembre 2025
- **Envío a curadores:** 04 diciembre de 2025.
- **Revisión de curadores:** 08 al 15 de diciembre de 2025.
- **Deliberación:** 16 de diciembre de 2025
- **Firma del acta:** 18 de diciembre de 2025.
- **Anuncio de agrupaciones seleccionadas:** 19 de diciembre de 2025.

9.- Aceptación de condiciones

Al enviar su postulación usted acepta:

- Las condiciones de participación y la política de derechos de autor.
- Declara tener propiedad de los derechos de autor de la obra y asume toda la responsabilidad sobre su gestión.
- Confirma que la información proporcionada es verídica.

10.- Preguntas frecuentes

a.- ¿Se puede aplicar a la convocatoria más de una vez?

No. Se aceptará la postulación de una obra por agrupación.

b.- ¿Mi presentación será remunerada?

Sí.

c.- ¿Se puede aplicar a la convocatoria más de una vez?

No. Se aceptará la postulación de una obra por agrupación.

d.- ¿Existe restricción respecto a la duración de la obra?

No, sin embargo, sugerimos que las propuestas tengan una duración de entre 30 y 90 minutos.

e. ¿Puedo aplicar con un estreno?

Sí, siempre y cuando la obra esté lista y se ajuste a las condiciones de remuneración.

f.- ¿Puedo aplicar con mi agencia?

Preferimos que los artistas apliquen de manera directa, ya que una agencia puede representar a más de un artista.

g. ¿El Festival cubre los costos de traslado, alojamiento y alimentación para artistas ecuatorianos que residen fuera del Distrito Metropolitano de Quito?

En caso de agrupaciones seleccionadas que no residan en la ciudad de Quito, la FIEQ se hará cargo únicamente de su hospedaje que incluye desayuno.

h. ¿Los grupos escénicos pueden incluir integrantes de nacionalidad extranjera?

Si, sin embargo, los grupos escénicos deberán estar conformadas por, al menos, un 50% de integrantes ecuatorianos o radicados legalmente en Ecuador

10.- Contacto

Para dudas y sugerencias escribenos a: produccion@teatrosucre.com.